

# **RASER TELECOMUNICACIONES SAS**

Documentación Legal y Técnica - 2025-07-16

## **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS DE INTERNET**

Entre los suscritos a saber, Asiscom SAS IPS, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, y el usuario del servicio, en adelante EL SUSCRIPTOR, se celebra el presente contrato regido por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO: Prestación del servicio de internet fijo con los parámetros de calidad establecidos por la CRC.
2. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: Brindar el servicio conforme a la Ley 1341 de 2009 y la Ley 1978 de 2019.
3. OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR: Pagar oportunamente y hacer buen uso del servicio.
4. DURACIÓN: El contrato tendrá vigencia a partir de la firma y por término indefinido, salvo cancelación de cualquiera de las partes.
5. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Mediante mecanismos de atención al usuario o ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Firmado electrónicamente.